

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **ECUADOR**

### **APOYO A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y A LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE ECUADOR**

**(EC-L1287)**

#### **PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Jose Ramón Gómez (INE/ENE), Jefe del Equipo; Kenol Thys (INE/ENE) y Roberto Esmeral (CSD/CCS), Jefes Alternos de Equipo; Jean Armijos (INE/TSP); Aldo Malpartida (INO/IEN); Laura Hinestroza; Juan Tulande, Nathalie Hoffman (INE/ENE); María Molina (CAN/CEC); Monserrat Bustelo y Agustina Suaya (SCL/GDI); Krysia Avila y María Jiménez (LEG/SGO); Vinicio Rodríguez y Carolina Escudero (VPC/FMP)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

## PERFIL DE PROYECTO

### ECUADOR

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Apoyo a la Transición Energética y a la Promoción de Inversiones en el Sector Energético de Ecuador		
<b>Número de Proyecto:</b>	EC-L1287		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Jose Ramón Gómez (INE/ENE), Jefe del Equipo; Kenol Thys (INE/ENE) y Roberto Esmeral (CSD/CCS), Jefes Alternos de Equipo; Jean Armijos (INE/TSP); Aldo Malpartida (INO/IEN); Laura Hinestroza; Juan Tulande, Nathalie Hoffman (INE/ENE); María Molina (CAN/CEC); Monserrat Bustelo y Agustina Suaya (SCL/GDI); Krysia Avila y María Jiménez (LEG/SGO); Vinicio Rodríguez y Carolina Escudero (VPC/FMP)		
<b>Prestatario:</b>	República de Ecuador		
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)		
<b>Plan Financiero:</b>	BID (Capital Ordinario):	US\$	300.000.000
	Cofinanciamiento (KIF):	US\$	50.000.000 <sup>1</sup>
	Total:	US\$	350.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas activadas:	N/A	
	Clasificación:	N/A	

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto macroeconómico del país.** Se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 3,1% en 2023 según proyecciones del Banco Central del Ecuador<sup>2</sup>. En diciembre 2022, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la sexta revisión de cumplimiento de metas del Servicio Ampliado de Financiamiento. Con estos resultados Ecuador finaliza exitosamente el primer programa con esta entidad en 20 años, habilitando un desembolso por US\$700 millones. Entre enero y noviembre 2022, los ingresos tributarios totales alcanzaron US\$13.930 millones, incrementando 12,1% con respecto al mismo periodo en 2021. El 2022 fue un año récord para Ecuador en indicadores del sector externo, con exportaciones totales sobre US\$30.000 millones entre enero y noviembre 2022 (incremento del 22,2% respecto al mismo periodo en 2021) y las reservas internacionales

---

<sup>1</sup> El Mecanismo de Cofinanciamiento para el Desarrollo de Infraestructura de Corea para América Latina y el Caribe (KIF por sus siglas en inglés: *Korean Infrastructure Development Co-Financing Facility*) confirmó al BID el interés de cofinanciar el programa con US\$50 millones.

<sup>2</sup> El FMI lo estima en 2,7%.

superaron US\$9.353 millones para enero del 2023, alcanzando su nivel máximo desde el inicio de la dolarización en 2000. En lo social, la tasa de pobreza disminuyó 2,5 puntos porcentuales (pp) y el empleo incrementó en 2,1pp. Ecuador enfrenta retos para conseguir consensos y estabilidad política, evidenciado en incremento del riesgo-país por encima de 1600 puntos básicos. El monto de esta operación representaría 6,6% de las necesidades de financiamiento del Gobierno de Ecuador (GdE) proyectadas para 2023 y 1,7% del PIB ecuatoriano acumulado hasta el tercer trimestre de 2022.

- 2.2 Contexto del sector energético y la transformación del subsector eléctrico.** El GdE viene impulsando una transformación del sector eléctrico en línea con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>3</sup>. Este compromiso quedó ratificado en Decreto Ejecutivo 371 de 2018<sup>4</sup>, el cual define como política pública, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2019, el país presentó la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional<sup>5</sup> (NDC, por sus siglas en inglés) para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)<sup>6</sup>, describiendo las medidas y acciones que Ecuador implementará en función de sus recursos y capacidades, para reducir Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 9% en el sector de energía al 2025, en relación con un escenario tendencial. Las tres líneas de acción de la NDC para el sector energético son: (i) impulsar el uso de Energía Renovable No Convencional (ERNC); (ii) fortalecer la Eficiencia Energética (EE) y cambio de conducta en consumo; y (iii) fomentar e implementar la movilidad sostenible. Ecuador se fijó metas nacionales de mitigación para este sector: (a) ampliar del 60% al 90%, la generación eléctrica proveniente de Energías Renovables (ER); (b) aumentar la cobertura del servicio eléctrico de 97,41% en 2022<sup>7</sup> a 97,99% en 2027, de acuerdo con lo establecido en el Plan Maestro de Electricidad 2019-2027<sup>8</sup>; y (c) incrementar el ahorro de combustibles optimizando la generación eléctrica y EE<sup>9</sup>. De acuerdo con el Balance Energético Nacional 2021 (BEN)<sup>10</sup>, la energía primaria en Ecuador la constituye 85,82% petróleo, 4,43% gas natural, 0,78% leña, y 8,97% ERNC (hidroenergía, productos de caña, eólica, fotovoltaica y biogás). El 68,1% de la producción de petróleo fue exportada. En 2021, 51,2% de la demanda energética provino del sector transporte, 18,2% del industrial, 14,6% del residencial y 16% de los sectores agro, pesca, comercial, servicios y otros. La demanda máxima creció 31,68% entre 2013 y 2022 y se proyecta crecimiento promedio del consumo eléctrico de 2,8% anual en los próximos años<sup>11</sup>.
- 2.3** Durante los últimos 15 años, Ecuador ha invertido más de US\$10 mil millones de capital público en el sector eléctrico (cerca del 9,4% del PIB<sup>12</sup> a 2021), apoyando la modernización y refuerzo de los sistemas de transmisión y distribución y el desarrollo de nuevas obras en generación, aumentando su capacidad instalada en

<sup>3</sup> [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).

<sup>4</sup> [Decreto Ejecutivo 371](#).

<sup>5</sup> [Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional](#).

<sup>6</sup> [Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático \(CMNUCC\)](#).

<sup>7</sup> Según cifras estimadas del MEM para el año 2022.

<sup>8</sup> [Plan Maestro de Electricidad 2018-2027](#).

<sup>9</sup> Según la Secretaría Nacional de Planificación. [SENPLADES 2017](#).

<sup>10</sup> [Balance Energético Nacional 2021 \(BEN\)](#).

<sup>11</sup> Panorama Eléctrico 2023. ARCERNNR, Ecuador.

<sup>12</sup> Según cifras de [del Banco Mundial](#) para 2021.

68,6% entre 2011 y 2022, pasando de 5.181MW a 8.864MW. En 2022 esta capacidad fue 58,5% hidroeléctrica, 38,6% térmica y 2,9% ERNC, logrando diversificar bajo criterios de eficiencia y sustentabilidad ambiental, fortaleciendo la infraestructura del sector, pasando de importador a exportador de energía a nivel regional.

- 2.4 Uno de los objetivos del plan del GdE "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025"<sup>13</sup> es fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático (CC); y en el contexto de la NDC, promover un adecuado entorno de negocios que permita atraer inversiones y crear asociaciones público-privadas. La estrategia hacia la transición energética del sector incluye promoción de: EE, integración regional<sup>14</sup>, actualización del plan de generación, inversiones públicas y privadas para generación con ERNC, y para transmisión, acceso universal, y reducción de brechas de género en el sector eléctrico.
- 2.5 **Desafíos del sector energético en Ecuador.** El BID acompaña al sector energético desde 2010 (¶3.3). En 2015, con el primer préstamo de la serie Programática Basada en Política (PBP), "Apoyo al Cambio de la Matriz Energética" ([3420/OC-EC](#)) y el segundo préstamo en 2020 ([5044/OC-EC](#)), se contribuyó con importantes logros hacia la transformación del sector energético, incluyendo: (i) sustitución de combustibles fósiles por electricidad y avance en las medidas de EE; (ii) aumento en la cobertura y calidad eléctrica, reducción de pérdidas y mejoras comerciales; aumento en el uso de fuentes de ER y reducción de emisiones; y (iii) incremento en el intercambio de energía en la región<sup>15</sup>.
- 2.6 Sin embargo, el país aún enfrenta importantes retos y requiere desarrollar acciones que le permitan avanzar en la senda de transición energética hacia la descarbonización para lograr las metas propuestas y comprometidas (¶2.2). Se requiere profundizar las condiciones que conduzcan a la transición energética justa para: (i) fortalecer el marco político, regulatorio y estratégico para incrementar la participación privada en la expansión de la cadena de prestación del servicio eléctrico; (ii) aumentar las ER en la matriz de generación hacia el logro de las metas de descarbonización del sector al 2030 y NDC; (iii) iniciativas para producir y regular el uso de hidrógeno verde<sup>16</sup> y residuos sólidos como fuentes alternativas de alto potencial; (iv) ampliar la gestión en EE para dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Eficiencia Energética (LOEE) y su Reglamento; (v) fortalecer la movilidad eléctrica, aumentando la comercialización de vehículos eléctricos, la infraestructura de carga, y su integración al transporte público urbano<sup>17</sup>;

---

<sup>13</sup> [Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025](#).

<sup>14</sup> El rol de exportador de Ecuador prevalece en los intercambios con Colombia. Para robustecer la interconexión entre Ecuador y Perú, a través del proyecto [Interconexión Eléctrica Ecuador-Peru en 500 kW \(5653/OC-RG\)](#), el BID financia el tramo ecuatoriano, fortaleciendo la integración energética regional y promoviendo el desarrollo del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA), a través de una línea de 544 Km de extra alta tensión entre ambos países.

<sup>15</sup> Documentado en el [Informe de Terminación de Proyecto](#) (PCR, por sus siglas en inglés).

<sup>16</sup> Plataforma para el Desarrollo de Hidrógeno Verde en Latinoamérica y el Caribe, [H2Lac](#).

<sup>17</sup> De acuerdo con la LOEE, a partir de 2025 los vehículos que se incorporen al sistema de transporte público urbano e interparroquial deberán ser eléctricos.

(v) aumentar los intercambios regionales de energía a través de exportación de excedentes; (vi) aumentar la tasa de cobertura del servicio eléctrico (97,41% en 2022) hacia el acceso universal, dado que cerca de 470.000 personas no tienen acceso a electricidad<sup>18</sup>; y (vi) promover la igualdad de género en el sector eléctrico.

- 2.7 **Inequidades de género en el sector.** Debido a roles tradicionales de género, las responsabilidades de encontrar fuentes de energía alternativas y de hacer frente a la pobreza energética recaen mayoritariamente sobre las mujeres, en particular en zonas rurales<sup>19</sup>. Adicionalmente, la participación laboral de las mujeres en el sector energético es muy baja en la región. En Ecuador las mujeres representan el 18% del total de empleados del sector energético<sup>20</sup> y se encuentran subrepresentadas en posiciones de liderazgo.
- 2.8 **Justificación.** Con el fin de consolidar los resultados alcanzados y apoyar la implementación de acciones pendientes en la agenda de transición energética justa de Ecuador, se requiere dar continuidad a las acciones de política, medidas regulatorias y reformas sectoriales. El GdE solicitó al BID apoyo técnico y financiero para desarrollar este PBP “Apoyo a la Transición Energética y a la Promoción de Inversiones en el Sector Energético de Ecuador”. El programa formula propuestas concretas para cerrar brechas en la transición justa a través de: (i) la estabilidad macroeconómica del país; (ii) avance en la diversificación de la matriz de generación energética; (iii) promoción de fuentes alternativas de generación con alto potencial; (iv) estrategia para implementar una política coherente para el desarrollo de EE; (v) mecanismo de coordinación de despacho con miembros del Mercado Eléctrico Andino; (vi) marco regulatorio para vehículos eléctricos y estaciones de carga; (vii) marco regulatorio que aumente participación privada en el sector; (viii) políticas para lograr acceso universal en Ecuador al 2030, en línea con los ODS; y (ix) estrategia para promover la igualdad de género en el sector eléctrico. Se considera oportuna la participación del BID como socio estratégico para avanzar en el proceso de reforma política, promocionando nuevos actores e inversiones y considerando las restricciones fiscales que enfrenta el país.
- 2.9 **Estrategia del programa.** El PBP da continuidad a los resultados alcanzados en el proceso de transición justa ya iniciado, guardando una lógica secuencial de medidas de política programadas a mediano y largo plazo que apoyan el cumplimiento de compromisos con una visión de futuro, en busca de un sector energético bajo en carbono y resiliente al CC.
- 2.10 **Alineación estratégica.** La operación está alineada con el Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) y la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2), con los desafíos de: (i) Productividad e Innovación; al contribuir a la competitividad e innovación del sector eléctrico; (ii) Inclusión Social e Igualdad; al promover el acceso universal a energía y equidad de género; y (iii) Integración Económica, al promover la armonización regulatoria para los intercambios eléctricos entre países andinos. Se alinea con los temas transversales de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental; al contribuir a la

---

<sup>18</sup> De acuerdo con valores estimados por MEM con base a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2022.

<sup>19</sup> Hallack, Michelle, Virginia Snyder, and Sisi Larrea. 2018. “[Género y Energía: Un Tema de Todos](#)” BID.

<sup>20</sup> Estimación propia en base a microdatos de ENEMDU.

resiliencia, sostenibilidad y/o a reducción de emisiones del sector; y (ii) Igualdad de Género y Diversidad, con medidas que promueven la igualdad de género con una estrategia para cerrar brechas de género en el sector. La operación es consistente con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-8) y Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-10) en la temática de sostenibilidad, ERNC y EE; y con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), al promover mejoras para incrementar eficiencia en provisión de servicios y políticas orientadas a la reducción de CO<sub>2</sub> y diversificación de la matriz eléctrica.

- 2.11 **Estrategia del Banco con el País.** La operación se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Ecuador 2022-2025 (GN-3103-1), contribuyendo con los objetivos estratégicos de: (i) Fortalecer los marcos regulatorios que posibilitan la inversión privada; (ii) Expandir cobertura y calidad de la infraestructura física y tecnológica; y (iii) Mejorar el acceso y cobertura a los servicios sociales y básicos. La operación se alinea específicamente, con las siguientes áreas prioritarias: (i) Desarrollo del Sector Productivo como motor del crecimiento sostenible, mediante el cual se espera mejorar el balance energético en favor de ER y realizar inversiones resilientes al CC con mínimas emisiones de GEI; y, (ii) Fortalecimiento del Progreso Social al aumentar el acceso eléctrico y disminuir las brechas de género.
- 2.12 **Objetivo.** El objetivo general del programa es apoyar los esfuerzos del GdE de fortalecer y promover la inversión pública y privada hacia una transición energética justa. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la descarbonización del sector energético, promoviendo fuentes de ERNC, fuentes alternativas de generación, medidas de EE y gestión de la demanda, integración regional y movilidad eléctrica; (ii) aumentar la participación privada en la prestación del servicio eléctrico; (iii) avanzar en el acceso universal a la electricidad; y (iv) reducir las brechas de género del sector energético. Se apoyará la adopción de políticas y medidas regulatorias para:
- 2.13 **Componente 1: Estabilidad Macroeconómica.** Asegurar el mantenimiento de un marco económico consistente con los objetivos del programa establecidos en la Matriz de Política y los lineamientos de la Carta de Política Sectorial.
- 2.14 **Componente 2: Apoyo a la descarbonización energética.** (i) avanzar en la diversificación de la matriz energética con aumento de ER; (ii) adoptar políticas para la promoción del Hidrógeno Verde y Residuos Sólidos como combustibles de transición energética; (iii) definir estrategia para implementación de una política coherente para el desarrollo de la EE; (iv) definir mecanismo de coordinación de despacho con miembros del Mercado Eléctrico Andino Regional; y (v) desarrollar el marco regulatorio para vehículos eléctricos y estaciones de carga.
- 2.15 **Componente 3: Promoción de la Participación del Sector Privado en el Sector Eléctrico.** Establecer marco normativo más conducente a la participación privada en la provisión del servicio eléctrico.
- 2.16 **Componente 4: Promoción del Acceso Universal a la Energía Eléctrica.** Políticas para lograr el acceso universal a energía para 2030 en línea con los ODS.

- 2.17 **Componente 5: Promoción de la Equidad de Género en el sector eléctrico.** Estrategia de igualdad de género en el sector mediante un Plan institucional a nivel nacional que facilite acciones tendientes a incluir mujeres como partícipes, proveedoras y usuarias dentro de la cadena eléctrica.
- 2.18 **Resultados.** Los resultados esperados del programa son: (i) reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> del sector eléctrico; (ii) incremento de generación a través de ERNC y diversificación de la matriz energética; (iii) aumento de la participación privada en la cadena del servicio eléctrico; (iv) expansión del acceso a energía eléctrica; (v) incremento de la movilidad eléctrica y reducción de emisiones asociadas en el sector transporte; y (vi) reducción de la brecha de género en el sector eléctrico.
- 2.19 **Beneficiarios.** El programa beneficiará a todos los habitantes del país con la provisión de un servicio de electricidad más sostenible, asequible y limpio. Se beneficiará en particular: la población que obtendrá el acceso al servicio eléctrico; la actividad empresarial privada; y mujeres con nuevas oportunidades en el mercado laboral del sector.

### III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Instrumento y Mecanismo de Ejecución.** El prestatario es la República del Ecuador y el Organismo Ejecutor es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La coordinación técnica del programa estará a cargo del Ministerio de Energía y Minas (MEM). El MEF, con apoyo técnico del MEM, será responsable de: (i) impulsar el logro de los objetivos de políticas; (ii) coordinar y proveer evidencia del cumplimiento de las condiciones de política acordadas; y (iii) recopilar y proveer la información que permita al GdE y al Banco medir y evaluar los resultados del programa.
- 3.2 Esta operación es la primera de una serie programática en apoyo a reformas de política, conformada de dos préstamos contractualmente independientes y técnicamente vinculados, de conformidad con los lineamientos y directivas establecidas en el documento PBP: Directrices sobre Preparación y Aplicación (CS-3633-2). Esta estructura e instrumento se justifica por la relevancia estratégica de las medidas impulsadas (¶2.9), el trabajo preparatorio requerido y la complejidad que se enfrenta para el seguimiento de su gestación e implantación. La primera operación asciende a US\$300 millones con cargo al Capital Ordinario y US\$50 millones de cofinanciamiento del KIF.
- 3.3 **Experiencia del Banco y lecciones aprendidas.** El BID tiene amplia experiencia y conocimiento en CC y en el desarrollo sostenible del sector energético en la región, en particular en operaciones recientes que apoyan procesos de transición energética mediante PBP y/o inversión, tales como Ecuador ([3420/OC-EC](#); [5044/OC-EC](#)) (¶2.5), Argentina ([5564/OC-AR](#)), Chile ([5548/OC-CH](#)), Colombia ([5459/OC-CO-DE](#)) y Uruguay ([5680/OC-UR](#)). Desde 2010 el Banco ha financiado en Ecuador un total de US\$1.657,7 millones y cerca de US\$10 millones en Cooperación Técnica (CT) para el sector. La cartera en ejecución de energía

incluye cinco préstamos de inversión<sup>21</sup>, facilitando la expansión, reforzamiento y modernización del sistema eléctrico, y mejorando indicadores de cobertura, calidad y confiabilidad del servicio eléctrico ecuatoriano. La transformación energética se acompaña con CT Apoyo a la Transición Energética en Ecuador ([ATN/OC-19248-EC](#)). Bajo la operación de préstamo de Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador ([4343/OC-EC](#)) se prevé la elaboración de una estrategia para incorporar género y diversidad en el sector, incluyendo la definición de un plan acción para disminuir la brecha de desigualdad en el sector.

- 3.4 El BID incorpora su conocimiento y experiencia en el diseño del PBP para el logro de los objetivos. Específicamente, resalta la importancia del compromiso político para el éxito de las reformas; el permanente acompañamiento técnico al GdE con CT y diálogo experto; el apoyo a nuevas tecnologías e información de capacidades del país; y visión de una transición justa que beneficie a toda la población.

#### **IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS**

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales.** No se espera que esta operación genere efectos negativos significativos y directos sobre el medio ambiente y recursos naturales del país. Por lo tanto, el PBP está excluido del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.7 del MPAS.
- 4.2 **Aspectos fiduciarios.** No se vislumbran riesgos fiduciarios, dada la naturaleza del PBP.

#### **V. OTROS TEMAS**

- 5.1 Se identifican riesgos bajos que podrían afectar el desarrollo del programa: (i) desmejora en la situación fiscal del país; y (ii) demoras en coordinación interinstitucional para definir medidas de política, con posibles retrasos en el cumplimiento de los compromisos en la Matriz de Política.

#### **VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 6.1 El Anexo IV presenta el Índice de Trabajo Sectorial y el Anexo V detalla los recursos y cronograma de preparación. Para diseñar la presente operación se requieren US\$84.440. Se planea distribuir la Propuesta de Desarrollo de la Operación a Revisión de Calidad y Riesgo el 21 de abril de 2023, el Borrador de Propuesta Préstamo al Comité de Políticas Operativas el 11 de mayo de 2023 y presentar la Propuesta de Préstamo al Directorio Ejecutivo el 21 de junio de 2023.

---

<sup>21</sup> [3494/OC-EC](#), [3710/OC-EC](#), [3906/OC-EC](#), [4343/OC-EC](#) y [4600/OC-EC](#).

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).

## Operation Information

Operation Name	
Support for the Energy Transition and the Promotion of Investments in the Energy Sector of Ecuador	
Operation Number	EC-L1287

## Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
INE/ENE	
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / DDP	\$300,000,000.00
Executing Agency	Borrower
EC-MEF	REPUBLICA DE ECUADOR
ESG Primary Team Member	Team Leader
Mauricio Tapia Alba	Jose Ramón Gomez
Toolkit Completion Date	Author
09/02/2023	Mauricio Tapia
Applicable ESPs with requirements	

## Operation E&S Classification Summary

Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	N/A
---	-----

Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)	N/A
---	-----

Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	N/A
Overwritten ESRR Justification	
Overwritten ESRR Comments	

## Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The PBL falls outside the scope of the Environmental and Social Policy Framework.

## **Estrategia Ambiental y Social**

- 1.1 El objetivo general del proyecto es apoyar los esfuerzos del Gobierno del Ecuador a fortalecer y promover la inversión pública y privada hacia una transición energética. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la descarbonización del sector energético, promoviendo fuentes renovables no convencionales de energía, hidrogeno verde, medidas de eficiencia energética y gestión de la demanda, integración regional y movilidad eléctrica; (ii) aumentar el acceso universal a la electricidad, (iii) y reducir las brechas de género del sector energético.
- 1.2 Esta operación es la primera de una serie programática en apoyo de reformas de política a conformarse en dos préstamos contractualmente independientes y técnicamente vinculados, de conformidad con los lineamientos y las directivas establecidas en el documento Préstamos en Apoyo a Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación (CS-3633-2).
- 1.3 No se espera que esta operación de PBL genere efectos negativos significativos y directos sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país; por lo tanto, el PBL está excluido del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.7 del MPAS.

### Índice de Trabajo Sectorial Terminado y Propuesto

Estudios/Apoyo Técnico	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Trabajo sectorial relevante. Estudios de diagnóstico, estrategias sectoriales gubernamentales, planes nacionales, herramientas de planificación.	Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica - LOSPEE (2015)	Enero 2015	<a href="#">Enlace</a>
	Agenda Nacional de Energía 2016-2040	Octubre 2016	<a href="#">Enlace</a>
	Plan Nacional de Eficiencia Energética 2016-2035	Julio 2017	<a href="#">Enlace</a>
	Plan Maestro de Electricidad (PME) 2018-2027	Enero 2018	<a href="#">Enlace</a>
	Ley Orgánica de Eficiencia Energética (LOEE)	Marzo 2019	<a href="#">Enlace</a>
	Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Septiembre 2021	<a href="#">Enlace</a>
	ARCERNNR. Informe de Sustento Electrificación Rural	Febrero 2022	<a href="#">Enlace</a>
	ARCERNNR. Informe de Sustento Regulación Sustitutiva a Regulación No.005/20 «Régimen de las Transacciones Comerciales en el Sector Eléctrico»	Marzo 2022	<a href="#">Enlace</a>
	ARCERNNR. Informe de Sustento Regulación «Generación Eléctrica a Partir de Residuos o Desechos Sólidos No Peligrosos Municipales»	Marzo 2022	<a href="#">Enlace</a>
	Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2021	Marzo 2022	<a href="#">Enlace</a>
	ARCERNNR. Informe de Sustento para Reforma de Regulación Nro.002/21 (Generación Distribuida)	Abril 2022	<a href="#">Enlace</a>
	Acuerdo Ministerial para la Producción y uso de Hidrógeno Verde en el Ecuador	Junio 2022	<a href="#">Enlace</a>
	Acuerdo Ministerial No. 024-2022. Políticas Públicas del Sector Eléctrico y disposiciones para su aplicación	Junio 2022	<a href="#">Enlace</a>
	Balance Energético Nacional 2021 (BEN)	Julio 2022	<a href="#">Enlace</a>
Decreto Ejecutivo No. 540- Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (LOSPEE), para la promoción de la inversión privada en el sector eléctrico.	Agosto 2022	<a href="#">Enlace</a>	

	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Noviembre 2022	<a href="#">Enlace</a>
	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR). Resoluciones 2023	Enero 2023	<a href="#">Enlace</a>
	Panorama Eléctrico 2023. ARCERNNR, Ecuador.	Marzo 2023	<a href="#">Enlace</a>
	Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2022	Abril 2023	
	Plan de Expansión de la Generación incorporando FNCE a gran escala con criterios de adaptación y resiliencia climática	Mayo 2023	
	Resolución aprobando el Plan de la Expansión de la Generación/Matriz Eléctrica Diversificada	Mayo 2023	
	Plan de Transición Energética para Galápagos 2050	Mayo 2023	
	Plan de acción para la disminución de la brecha de desigualdad en el sector eléctrico	Mayo 2023	

CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).